



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015

Nueva York, 21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 15 del programa

Cooperación regional

Cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta al Consejo Económico y Social en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General y la resolución 1817 (LV) del Consejo. El informe consta de dos secciones principales. En la primera sección se exponen las perspectivas regionales sobre los dos procesos mundiales que se examinaban durante el período de que se informa, a saber, la agenda para el desarrollo después de 2015 y la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Se resalta además el papel de las comisiones regionales en la prestación de apoyo a las iniciativas sobre el cambio climático en sus regiones durante el período previo al 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París en diciembre de 2015. La segunda sección trata sobre las novedades en ciertas esferas de la cooperación regional e interregional, entre ellas: otras cuestiones de política examinadas durante los períodos de sesiones ministeriales de las comisiones regionales; iniciativas encaminadas a promover la coherencia a nivel regional, por ejemplo, mediante los respectivos mecanismos de coordinación regional convocados por las comisiones regionales conforme a lo dispuesto por el Consejo; la cooperación con las organizaciones regionales de las Naciones Unidas para promover el desarrollo; y el aumento de la cooperación interregional entre las comisiones regionales.

En la medida en que avanzan los procesos intergubernamentales relativos a la agenda para el desarrollo después de 2015, la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el acuerdo posterior al Protocolo de Kyoto, se ha venido haciendo mucho hincapié en la dimensión regional y la función que cabe a las comisiones regionales de ayudar a los Estados Miembros a cumplir sus compromisos proporcionándoles orientación en materia de políticas, actuando como plataformas de



intercambio de mejores prácticas y experiencias y facilitando la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, entre otras cosas. En ese sentido, las comisiones regionales celebraron consultas sobre el seguimiento y el examen de la agenda para el desarrollo después de 2015 y como parte de los preparativos para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que tendrá lugar en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015. Las comisiones regionales también siguen apoyando a los Estados Miembros en su afán por lograr un crecimiento resiliente y sin consecuencias para el clima. En el presente informe se sintetizan los principales mensajes emanados de las consultas regionales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y la financiación para el desarrollo y se resalta el apoyo prestado por las comisiones regionales en relación con el cambio climático.

I. Perspectivas regionales sobre cuestiones de la agenda mundial

A. Perspectivas regionales acerca de un mecanismo de seguimiento y examen de la agenda para el desarrollo después de 2015

1. Atendiendo al interés expresado por los Estados Miembros sobre el tema y a una solicitud formulada por el Secretario General, las comisiones regionales de las Naciones Unidas (la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)) organizaron, en el segundo y el tercer trimestre de 2014, reuniones regionales para recabar opiniones sobre el seguimiento y examen de la nueva agenda y estudiar opciones basadas en los mecanismos existentes y los posibles nuevos enfoques. Los resultados de las reuniones también sirvieron de base para preparar el informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 (A/69/700), publicado en diciembre de 2014. Además, con arreglo a la resolución 67/290 de la Asamblea General, las comisiones regionales también organizaron reuniones regionales de preparación para la reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible convocada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, que se celebrará en Nueva York del 26 de junio al 8 de julio de 2015, con el tema “Fortalecimiento de la integración, la aplicación y el examen: el Foro Político de Alto Nivel después de 2015”.

2. En la región de Asia y el Pacífico, la consulta regional sobre el seguimiento y examen de la agenda para el desarrollo después de 2015 se celebró en Bangkok los días 5 y 6 de agosto de 2014. La consulta regional de África se celebró en Addis Abeba del 21 al 23 de agosto. La consulta de la región de América Latina y el Caribe se celebró en Santiago los días 28 y 29 de agosto. En la región de la CEPE, la consulta se celebró en Ginebra los días 15 y 16 de septiembre. La consulta de la región árabe se celebró en Túnez los días 15 y 16 de septiembre. Los debates y las deliberaciones de las consultas regionales quedaron recogidos en un resumen del Presidente producido por cada comisión regional. Los resúmenes y demás documentos e información pertinentes pueden consultarse en www.regionalcommissions.org/regional-commissions-and-Post-2015/.

3. A continuación figura una síntesis de las principales reflexiones y mensajes de las consultas regionales.

1. Las actividades de seguimiento y examen como parte integral de la agenda para el desarrollo después de 2015

4. Los objetivos de desarrollo sostenible propuestos tienen una amplitud y profundidad sin precedentes, lo que exige adoptar medidas en todos los países y establecer una cooperación amplia entre todos los interesados pertinentes. Por tanto, el marco de seguimiento y examen debe ser parte integral de la agenda para el desarrollo después de 2015 y no un elemento secundario. Con arreglo al principio de universalidad, el seguimiento y el examen deberían aplicarse por igual a los países desarrollados y los países en desarrollo y a todas las partes interesadas,

incluidos los agentes no gubernamentales, como la sociedad civil y el sector privado. También debería hacerse un seguimiento y un examen de todos los objetivos y metas, incluidos los relativos a las alianzas y los medios de ejecución definidos en el objetivo de desarrollo sostenible 17 propuesto.

2. Un marco de seguimiento y examen de múltiples niveles

5. Para que la agenda para el desarrollo después de 2015 tenga éxito, es esencial que exista un marco de seguimiento y examen amplio, con múltiples niveles y en el que participen interesados diversos. El marco debe asegurar que haya vínculos verticales entre los distintos niveles (local, nacional, regional y mundial) y vínculos horizontales entre los distintos agentes (estatales y no estatales) y sectores. El principio de subsidiariedad debe servir como base del marco. Con arreglo a ese principio, la prestación de bienes y servicios públicos se lleva a cabo y se supervisa de manera óptima en cada uno de esos niveles. En consecuencia, los parámetros y las consecuencias del seguimiento y el examen en los distintos niveles deberían definirse de acuerdo con las diferentes funciones y ventajas comparativas de cada uno.

a) Implicación y liderazgo nacionales

6. La columna vertebral del marco de seguimiento y examen se asienta en el plano nacional. Cabe por tanto centrar la atención en fortalecer la capacidad nacional de ejecución, seguimiento y examen, entre otras cosas, dando mayor participación a la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado desde la fase de planificación hasta la de supervisión. No obstante, los instrumentos de examen y los mecanismos de seguimiento deberían ser dirigidos por el Estado y basarse en las estadísticas oficiales, sin dejar de reconocer la importancia de otras fuentes de datos e información.

7. Los objetivos y las metas de la agenda para el desarrollo después de 2015 deben ser asumidos por los países como propios y adaptados e integrados en sus planes de desarrollo para darles seguimiento y someterlos a examen. El examen periódico a nivel nacional del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible debe ser un componente clave del marco nacional. Con ese fin, el sistema de las Naciones Unidas podría ayudar a los Estados Miembros a crear mecanismos y modalidades nacionales de presentación de informes y preparar análisis para determinar los impedimentos que obstaculizan la aplicación efectiva. El marco de seguimiento y examen a nivel mundial o regional no debería utilizarse para imponer condicionalidades o ciertos modelos de desarrollo, en particular con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo y otros medios de ejecución.

b) La dimensión regional y el papel de las comisiones regionales

8. Los participantes en las consultas regionales reconocieron el papel de la dimensión regional y de las comisiones regionales para apoyar el seguimiento y examen eficaces a nivel regional, puesto que los países de cada región compartían experiencias y dificultades. La dimensión regional podría ayudar a los países a cumplir los objetivos y las metas de desarrollo sostenible al reforzar sus capacidades respectivas y alentarlos a compartir información, conocimientos y experiencias. La dimensión regional podría también facilitar la adaptación de objetivos y metas mundiales a los contextos nacionales y regionales y servir de plataforma para resolver problemas transfronterizos. En ese sentido, se reconoció

que los foros regionales sobre el desarrollo sostenible convocados por algunas comisiones regionales junto con asociados regionales y otros asociados eran plataformas de seguimiento y examen apropiadas que podrían complementar las actividades nacionales y apoyar las evaluaciones periódicas de la ejecución en el plano mundial. Se reconoció asimismo que la estructura intergubernamental existente en cada región era un medio de asumir como propios la agenda para el desarrollo después de 2015 y su mecanismo de examen y apoyar el cumplimiento. A continuación se mencionan algunos ejemplos de arreglos institucionales de seguimiento y examen existentes en cada una de las regiones.

9. El Foro de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible tiene posibilidades de convertirse en una plataforma para el seguimiento y examen de la nueva agenda. Cabría reforzar las asociaciones de colaboración entre los mecanismos regionales y subregionales existentes, como el Comité de Estadística de la CESPAP, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y su red de responsabilidad social empresarial, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y sus diversas instituciones, la Comisión Económica de Eurasia, la Comisión Interestatal de Desarrollo Sostenible, el Foro de las Islas del Pacífico, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. El Foro de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible determinó que la integración regional y la conectividad eran esferas prioritarias para el desarrollo sostenible de las subregiones de la CESPAP. Los participantes en el Foro reconocieron que el comercio, la tecnología y las finanzas eran medios de ejecución esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

10. En África, la Posición Común Africana sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 exhorta a demostrar un nuevo espíritu de solidaridad, cooperación y rendición de cuentas mutua que sustente la agenda para el desarrollo después de 2015, es decir, la mutua rendición de cuentas entre el Estado y los ciudadanos y entre el Estado y los asociados para el desarrollo. El Comité de Alto Nivel sobre la Posición Común Africana recomendó que se tuviera en cuenta la posibilidad de adaptar el Grupo de Personalidades Eminentes que formaba parte del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares para que se encargara de vigilar y examinar el cumplimiento de los compromisos de la agenda para el desarrollo después de 2015. El Mecanismo recibe informes de países revisados por otros expertos, los somete a verificación y análisis y posteriormente los transmite al Comité de Jefes de Estado y de Gobierno y, por conducto de este órgano, a la Unión Africana.

11. En América Latina y el Caribe, se ha reconocido que la estructura intergubernamental existente, incluidos los órganos subsidiarios de la CEPAL y otros foros intergubernamentales, constituye el vehículo para apoyar la ejecución y el examen de la agenda. El 16 de abril de 2015, en un período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, el Comité decidió iniciar un proceso de consultas encaminado a establecer un foro de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible que podría ayudar a los Estados miembros en el cumplimiento y examen de la nueva agenda. En cuanto al marco de seguimiento y examen, serán especialmente pertinentes la Conferencia Estadística de las Américas, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que utilizan a la CEPAL como secretaría técnica. En la región de los países árabes, el Foro Árabe de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible es la principal plataforma regional de apoyo a la ejecución y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de

2015. Se reconoció que el informe sobre el desarrollo sostenible de los países árabes podía ser un instrumento clave de carácter informativo, analítico y normativo. Para que el marco de seguimiento y examen fuera eficaz, debía tenerse en cuenta el contexto del desarrollo regional árabe, debido a los retos que planteaban los conflictos, la ocupación y la transición política. Los participantes en las consultas celebradas en esa región determinaron que la CESPAA era la mejor plataforma regional para facilitar la presentación de informes sobre la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, el intercambio de información, la difusión de las mejores prácticas y el desarrollo de la capacidad.

12. En la región de la CEPE, los marcos ya establecidos por la Comisión para presentar informes y rendir cuentas con respecto a los instrumentos jurídicos y los exámenes de la ejecución nacional podrían integrarse en un marco de seguimiento y examen para después de 2015. La experiencia extraída de los exámenes del desempeño ambiental indica que la supervisión periódica puede mejorar los resultados en diversas esferas normativas. La CEPE desempeña un papel fundamental en la creación de capacidad estadística nacional para medir la sostenibilidad fortaleciendo las metodologías y consolidando las normas internacionales. Esa labor se realiza en cooperación con asociados como el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional, otras organizaciones regionales y la sociedad civil. Por ejemplo, a través del proceso “Medio Ambiente para Europa”, el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales y el conjunto de instrumentos de la economía verde, la CEPE apoya la gestión de las cuestiones y los problemas transfronterizos.

c) Vínculos eficaces a nivel mundial

13. Las instancias regionales y mundiales deberían apoyar los procesos nacionales y al mismo tiempo facilitar el intercambio de mejores prácticas. La información, los análisis y las enseñanzas extraídas por los países del intercambio de experiencias regionales pueden compararse y recopilarse a nivel regional y presentarse como un aporte a las reuniones mundiales que convoquen la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en particular el foro político de alto nivel, como órgano central para el intercambio de la experiencia adquirida en todo el mundo.

14. Los aportes de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible podrían contribuir decisivamente a asegurar la coherencia del marco general de seguimiento y examen y servirían de vínculo entre el nivel nacional y el mundial al reunir las conclusiones y los mensajes principales sobre la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 en las regiones.

3. Un proceso transparente, inclusivo y participativo

15. Los participantes en las consultas regionales resaltaron la importancia que revestía la implicación nacional, junto con la participación y cooperación de múltiples interesados, para el éxito de la nueva agenda. Subrayaron también que en cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible era importante mantener la capacidad de inspiración y un espíritu positivo. Con ese propósito cabría adoptar un enfoque participativo e inclusivo que fomentara la cooperación y el diálogo interactivo entre los gobiernos y los interesados. El éxito de la nueva agenda dependerá de que todos los sectores de la sociedad asuman importantes compromisos y hagan inversiones considerables. Por consiguiente, es necesario combinar el marco de seguimiento y

examen con un modelo participativo y una dirección política. Podrían ofrecerse incentivos al sector privado, lo que, junto con un marco jurídico adecuado, permitiría promover la responsabilidad social empresarial en la ejecución y el seguimiento de la nueva agenda. La sociedad civil debería involucrarse activamente en ese proceso, desde la etapa de planificación hasta la de evaluación, mediante mecanismos sistemáticos e institucionalizados y el acceso público a información y datos. Con los mecanismos de participación se debería asegurar que los grupos especialmente vulnerables y marginados, como los jóvenes, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, recibieran atención y se implicaran en el proceso.

4. Fortalecimiento de la capacidad estadística y necesidad de una revolución de los datos

16. La integridad de todo marco de seguimiento y examen depende en última instancia de la calidad de los datos y la información disponibles. Si bien los avances tecnológicos innovadores desempeñarán un papel cada vez más importante en la reunión de datos, las estadísticas y los datos oficiales deberían ser la principal fuente de información a los efectos del seguimiento y el examen. Por tanto, deberían hacerse inversiones considerables para crear capacidad estadística y analítica en los países en desarrollo. Se reconoció, no obstante, la importancia de otras fuentes de datos como posibles elementos complementarios. Para mostrar las disparidades e identificar a los grupos marginados, es fundamental aumentar la capacidad de reunión y análisis de datos desglosados.

B. Financiación para el desarrollo: los mensajes de las regiones

17. En respuesta a la resolución 68/279 de la Asamblea General, a principios de 2015 las comisiones regionales celebraron consultas en sus respectivas regiones como parte de los preparativos de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Los principales resultados y mensajes de esas consultas se exponen a continuación.

18. La CEPAL celebró su consulta regional en Santiago los días 12 y 13 de marzo, en el marco del 20º período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel. La consulta reunió a múltiples interesados y contó con la participación de ministros de finanzas y relaciones exteriores y de representantes de la sociedad civil y el sector privado. Los participantes destacaron la necesidad de que aumentara sustancialmente la movilización de recursos internos, lo que implicaba mejorar la eficiencia y eficacia de la recaudación de impuestos y la lucha contra las corrientes financieras ilícitas. Se estimaba que en 2012 las corrientes ilícitas en América Latina y el Caribe ascendieron a 154.000 millones de dólares, una cifra superior a la inversión extranjera directa (129.000 millones de dólares) y que representó más del doble del monto de las remesas (63.000 millones de dólares) y 10 veces el monto de la asistencia oficial para el desarrollo recibida por la región (10.000 millones de dólares). Se necesitará también la cooperación internacional con la ampliación de las funciones y facultades del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.

19. Las crisis de la deuda soberana y los litigios en torno a ella suscitan especial preocupación en los países de ingresos medianos, que constituyen la mayoría de los países de América Latina y el Caribe. Por otra parte, es necesario crear un marco de

reestructuración de la deuda, que ofrezca la posibilidad de condonar la deuda de los países del Caribe con las instituciones multilaterales y que los aliente a adoptar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Es preciso encarar las asimetrías de la arquitectura mundial, al igual que la gobernanza de las instituciones mundiales, que debería ser universal e inclusiva y debería reflejar los intereses, las necesidades y los objetivos de la comunidad internacional en su conjunto. La movilización eficaz de recursos privados para el desarrollo supone conjugar los recursos privados y públicos y crear alianzas público-privadas que permitan ejercer la influencia necesaria para que la financiación para el desarrollo tenga repercusiones máximas. Las iniciativas para resolver los problemas relativos a las remesas de fondos deberían ir acompañadas de otras dirigidas a encarar los problemas y las necesidades de los migrantes.

20. La CEPE organizó su consulta regional de Europa y Asia Central el 23 de marzo de 2015, en colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El objetivo principal de los debates celebrados era determinar estrategias e instrumentos que la región pudiera ofrecer para promover la movilización de recursos para el desarrollo sostenible y la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Los participantes pusieron de relieve que la financiación pública interna o los ingresos tributarios eran la mayor fuente de fondos a la que tenían acceso directo los gobiernos. Sin embargo, las iniciativas públicas para movilizar más recursos internos no deberían limitarse a las políticas fiscales y también deberían orientarse al desarrollo del sector privado y tener en cuenta los efectos del gasto público. Se reconoció que la asistencia oficial para el desarrollo seguiría teniendo un papel importante, sobre todo para los países menos adelantados y los países en conflicto o en situación precaria. Se observó que, dado que la gran mayoría de los recursos que podrían aprovecharse estaba en manos privadas, el desafío que se planteaba para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo consistía en determinar las formas de reorientar esos recursos para satisfacer las necesidades del desarrollo sostenible. Las iniciativas públicas podrían aumentar el monto de las inversiones privadas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Y el desarrollo de instrumentos bien concebidos para lograr una distribución del riesgo entre los sectores público y privado podría movilizar fondos públicos para atraer muchos más recursos de fuentes privadas. La financiación innovadora era uno de los sectores del campo de la financiación sostenible que mostraba el crecimiento más rápido y debería ser parte integral de las estrategias de financiación para el desarrollo futuras.

21. Se reconoció que, además de un entorno nacional propicio, la cooperación internacional era fundamental para detener las corrientes financieras ilícitas y optimizar los ingresos tributarios. Se necesitaba una mayor transparencia en los asuntos tributarios, lo que suponía contar con mejor información sobre la transparencia de la propiedad efectiva. El comercio y la inversión extranjera directa eran importantes canales para la transferencia de tecnología. Se necesitaban políticas comerciales y de inversión adecuadas para facilitar el acceso a tecnologías para el consumo y la producción sostenibles y su utilización eficaz en apoyo del desarrollo sostenible. Las iniciativas internacionales deben complementarse con la creación de capacidad nacional para absorber y difundir esas tecnologías. Contar con un marco de supervisión y examen universal sería fundamental para evaluar los progresos y garantizar la rendición de cuentas en relación con los compromisos. El mecanismo para dar seguimiento a la aplicación de los resultados de la tercera

Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debería estar vinculado al seguimiento general de la agenda para el desarrollo después de 2015.

22. Con el propósito de formular las prioridades de África, la CEPA, junto con la Comisión de la Unión Africana, organizó una consulta regional de múltiples interesados que se celebró en Addis Abeba los días 23 y 24 de marzo de 2015. El documento final de la consulta consistió en un resumen del Presidente. Los participantes reafirmaron que los recursos nacionales eran la principal fuente de financiación para el desarrollo y que, por tanto, debían reforzarse con reformas fiscales que fueran imparciales, eficientes y transparentes. Se planteó que era importante ampliar la base tributaria en los países africanos mediante una revisión de las exenciones fiscales vigentes, el examen de la legislación fiscal y la lucha contra el fraude fiscal y las salidas ilícitas de capital de África. Sin embargo, existían límites al nivel de recursos nacionales que los países africanos podrían movilizar actualmente, es decir, que la asistencia oficial para el desarrollo seguía siendo un complemento clave de los recursos nacionales. Los asociados para el desarrollo deben cumplir puntualmente sus promesas de contribuciones financieras, y los recursos externos deberían asignarse a sectores prioritarios de África, como la infraestructura y la agricultura.

23. Se señaló que con políticas públicas adecuadas se podría dirigir la inversión del sector privado hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Las fuentes de financiación innovadoras, como actividades filantrópicas y contribuciones voluntarias, eran instrumentos importantes para movilizar capital. Otras fuentes de capital que los países africanos podrían aprovechar eran el capital privado, los fondos soberanos de inversión y las alianzas público-privadas bien concebidas. Los participantes reafirmaron también la importancia de los bancos multilaterales de desarrollo, la inclusión financiera, el acceso de las pequeñas y medianas empresas al crédito, la cooperación Sur-Sur, la gestión y la reestructuración de la deuda soberana y el compromiso con la buena gobernanza y el desarrollo institucional. El 31 de marzo de 2015, la Conferencia de Ministros aprobó la resolución 929 (XLVIII), titulada “La financiación para el desarrollo: las perspectivas de África”, en la que hizo suyo el documento final de las consultas. La resolución constituye otro elemento de apoyo para los negociadores africanos y sustenta la posición del continente en el debate mundial sobre la financiación para el desarrollo (véase E/2015/15/Add.1).

24. La CESPAO celebró su consulta regional en Ammán los días 7 y 8 de abril. En ella participaron numerosas organizaciones internacionales y regionales, miembros del sector privado, fondos regionales de desarrollo y organizaciones no gubernamentales. En la consulta se hizo un llamamiento para que se aplicara el principio de la responsabilidad común pero diferenciada al proceso de financiación para el desarrollo y se hizo énfasis en que el fondo para el clima y la asistencia oficial para el desarrollo deberían financiarse por separado. Los participantes reconocieron la importancia de las remesas como fuente de ingresos para muchos países, pero destacaron que no eran un sustituto de la asistencia oficial para el desarrollo ni de la financiación pública. La tarea de abordar las cuestiones relativas a las remesas de fondos debía combinarse con medidas dirigidas a atender los derechos, las necesidades y las prioridades de los migrantes, como por ejemplo reducir las comisiones que se pagan por las transacciones y las tarifas de contratación y elaborar productos financieros para empoderar a los migrantes.

25. Se sugirió que en los documentos finales de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se deberían abordar también las dificultades que enfrentaban los países en desarrollo para movilizar recursos financieros debido a las cuestiones pendientes en materia de comercio internacional y subsidios al sector agrícola de los países desarrollados. La posibilidad de usar fuentes innovadoras de financiación, en particular los “sukuk (bonos islámicos) verdes”, y el desarrollo de nuevos modelos de alianzas público-privadas podrían ser importantes fuentes de ingresos adicionales. Si bien los participantes agradecieron la función capital que desempeñaban los fondos árabes para el desarrollo en la financiación para el desarrollo, pidieron también que la CESPAO hiciera un estudio de viabilidad sobre la creación de un banco árabe para la reconstrucción y el desarrollo que permitiera enjugar el déficit de financiación para el desarrollo sostenible de la región de los países árabes, que se calculaba en 3,6 billones de dólares para el período comprendido entre 2015 y 2030, a lo que se añadía una suma de 650.000 millones de dólares necesarios para la reconstrucción después de los conflictos.

26. La consulta regional de la CESPAP, celebrada en Yakarta los días 29 y 30 de abril, fue organizada por el Ministerio de Finanzas de Indonesia en colaboración con el Banco Asiático de Desarrollo, el Instituto del Banco Asiático de Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Gobierno de la Federación de Rusia y el Green Technology Centre de Corea. El documento final de la consulta consistió en un resumen del Presidente, en el que se definieron las principales prioridades de la región y se propusieron varias recomendaciones concretas, como la renovación de esfuerzos para movilizar fuentes de financiación nacionales y encarar las disparidades sociales y la desigualdad de ingresos, incluso entre los géneros. Para cumplir ese cometido era necesario aumentar la relación entre impuestos y producto interno bruto, mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público y practicar una presupuestación con perspectiva de género. Se recomendó que la región debía mejorar la cooperación en cuestiones tributarias y establecer un foro fiscal de Asia y el Pacífico. Asimismo, se debían proporcionar incentivos a las ciudades y los gobiernos subnacionales para que movilizaran recursos, y al sector privado para que invierta en una infraestructura de alta calidad y contribuya al desarrollo sostenible, incluso mediante alianzas público-privadas. El Presidente de la consulta también instó a trabajar para lograr que se cumplieran los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo incumplidos y que se desembolsara esa asistencia de manera más estratégica, dando prioridad a los países que más la necesitaban, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Entre otras posibles fuentes se mencionaron 218.000 millones de dólares en remesas, 492.000 millones de dólares en inversión extranjera directa, 4 billones de dólares en ingresos fiscales y 6 billones de dólares en ahorro privado. Además, los activos financieros de las personas más adineradas de la región ascendían a 35 billones de dólares en 2013.

27. Una cuestión de importancia crucial era cómo aumentar la capacidad y mejorar los marcos regulatorios de los países para que los mercados de capital nacionales funcionaran bien. Se reconoció la importancia de la financiación islámica, en particular para proporcionar capital a las microempresas y las empresas pequeñas y medianas. Los participantes acogieron con agrado que el recién establecido Banco Asiático de Inversión en Infraestructura ofreciera financiación para la conectividad nacional y transfronteriza y alentó una cooperación estrecha entre los bancos

multilaterales de desarrollo nuevos y los ya establecidos para promover una infraestructura sostenible y resiliente en la región. Se hizo un llamamiento para que las empresas privadas de la región potenciaran la inversión con impacto social y la filantropía de riesgo para financiar la educación, la salud y la protección del medio ambiente, en particular a nivel comunitario. Para la región resultaba importante potenciar la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo, incluso con el sector privado para el desarrollo sostenible.

C. Apoyo a la acción sobre el cambio climático: función de las comisiones regionales

28. Habida cuenta de las consecuencias para el desarrollo que podría tener un tratado que suceda al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las comisiones regionales se han dedicado a prestar apoyo a los grupos interesados en sus preparativos para el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París en diciembre de 2015.

29. El Centro Africano de Políticas sobre el Clima de la Comisión Económica para África (CEPA) ha determinado las siguientes tres esferas críticas de apoyo: el apoyo a la participación de África en la gobernanza mundial, la sensibilización respecto de las consecuencias de los acuerdos sobre el cambio climático para el continente y el apoyo a los Estados de África en la realización de sus contribuciones determinadas previstas a nivel nacional. Esas esferas de apoyo complementan las actividades que el Centro lleva a cabo como parte de sus actividades operacionales generales en el marco del Programa de Información Climática al Servicio del Desarrollo en África.

30. El Centro Africano de Políticas sobre el Clima está prestando apoyo técnico fundamental al grupo africano de negociadores, a fin de que las principales conclusiones de la investigación se incorporen en las estrategias de negociación y reflejen los ejes centrales de una posición común de África. En los preparativos para el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, el Centro ha organizado foros regionales en el África Oriental, Occidental y Central, Meridional y Septentrional, donde los principales interesados participarán en un debate para dar a conocer mejor el nuevo acuerdo sobre el clima y sus consecuencias para África. Se espera que los foros aumenten la conciencia del público acerca del cambio climático al más alto nivel político, susciten una reflexión crítica de la sociedad civil y sirvan de fundamento para las posiciones que África adopte en torno a cuestiones clave relacionadas con el acuerdo sobre el clima después de 2015. Además de prestar un apoyo más amplio a los pequeños Estados insulares en desarrollo de África, el Centro establecerá un centro regional de observación del clima al servicio de África Occidental y los pequeños Estados insulares en desarrollo, ampliando así la capacidad que permitirá seguir realizando contribuciones determinadas previstas a nivel nacional en una selección de pequeños Estados insulares en desarrollo.

31. La CEPE lleva a cabo numerosas actividades que tienen repercusiones en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. Entre los aspectos destacados en el período reciente cabe mencionar: las recomendaciones revisadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acerca del secuestro del carbono en la producción de energía y la extracción de petróleo; una

recopilación de las mejores prácticas normativas para promover la eficiencia energética; un análisis de los efectos del cambio climático y la adaptación de las redes internacionales de transporte, que se preparó a modo de contribución a la labor del Grupo de Expertos sobre los Efectos del Cambio Climático y la Adaptación de las Redes Internacionales de Transporte; la continua aplicación del Plan de Acción de Rovaniemi para el Sector Forestal en una Economía Verde; una publicación, *Water and Climate Change Adaptation in Transboundary Basins: Lessons Learned and Good Practices* (El agua y la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas: experiencia adquirida y buenas prácticas), relativa a los proyectos experimentales en el marco del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales; la aprobación de las recomendaciones de estadística sobre el cambio climático por la Conferencia de Estadísticos Europeos en abril de 2014, con el fin de mejorar las estadísticas sobre el cambio climático reunidas por las oficinas nacionales de estadística; y los exámenes del desempeño ambiental de Croacia, Marruecos y la República de Moldova, que incluyen un capítulo dedicado al cambio climático.

32. Como la CEPE es un miembro activo de ONU-Energía, su programa de trabajo sobre energía sostenible tiene por objeto proporcionar acceso a energía asequible y limpia para todos, en consonancia con los objetivos de la Iniciativa de Energía Sostenible para Todos, así como ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono del sector de la energía. La CEPE trabaja en estrecha colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular las otras comisiones regionales, para lograr resultados en materia de Energía Sostenible para Todos y reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

33. En el marco de la Cumbre sobre el Clima celebrada en Nueva York en 2014, la CEPAL publicó un informe titulado *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: paradojas y desafíos*, en que se calculan los costos de los efectos previstos del cambio climático en América Latina y el Caribe y se señala que la región debe elaborar y aplicar urgentemente estrategias de adaptación que incluyan una visión a largo plazo y tener en cuenta los efectos colaterales. En el informe se proporcionó información pertinente para los negociadores y el público de cara a los períodos de sesiones 20° y 21° de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en materia de pautas sostenibles de producción y consumo, gestión de los riesgos y adaptación al cambio climático, entre otros. La CEPAL comunicará una vez más sus resultados regionales y los progresos realizados a la Conferencia de las Partes en su 21° período de sesiones.

34. Por otra parte, la CEPAL y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente están apoyando conjuntamente las reuniones regionales de los negociadores jefes en materia de cambio climático en América Latina y el Caribe (que se celebraron en mayo y octubre de 2014 y 2015 en Lima y Santiago), una iniciativa de los ministerios de Relaciones Exteriores del Brasil y Chile para fortalecer la posición de los países de América Latina y el Caribe en el próximo acuerdo sobre el cambio climático. La CEPAL también siguió prestando asistencia técnica a muchos países de la región, en particular en la preparación de las contribuciones determinadas previstas a nivel nacional.

35. Habida cuenta de que la mayoría de las muertes y pérdidas económicas debido a los desastres ocurrieron en la región de Asia y el Pacífico, la labor de la CESPAP

se ha centrado en el fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los riesgos relacionados con el clima y la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos del clima. Su labor sobre el cambio climático tiene por objeto ayudar a los Estados miembros a convertir la crisis del clima en oportunidades para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. En consonancia con estos objetivos, la CESPAP ha tratado de ayudar a los Estados miembros incorporando la mitigación del cambio climático en el desarrollo mediante la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad, la labor analítica y los instrumentos de aprendizaje electrónico. También ha tratado de vincular la mitigación del cambio climático con la financiación para el clima.

36. La CESPAP ha dirigido varias iniciativas en el pasado, entre ellas el establecimiento de la Comisión del Río Mekong, el Comité de Tifones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)/CESPAP, el Grupo Mixto de Expertos OMM/CESPAP sobre Ciclones Tropicales y el Mecanismo de Cooperación Regional de la CESPAP para la Supervisión y Alerta Temprana de la Sequía, que han contribuido en gran medida a abordar los desastres hidrometeorológicos en la región. Los fundamentos de la cooperación regional se han construido sobre la base de ecosistemas comunes de cuencas fluviales, cuencas oceánicas y agrícolas. En febrero de 2015, la CESPAP organizó el tercer período de sesiones conjunto del Grupo Mixto de Expertos sobre Ciclones Tropicales y el Comité de Tifones. El período de sesiones conjunto dio lugar a un acuerdo por el que se estableció un nuevo acuerdo de cooperación entre las dos plataformas para el intercambio de datos y productos de satélites meteorológicos de segunda generación, así como el fortalecimiento de las técnicas de creación de modelos para mejorar la previsión y la alerta temprana. Además, la CESPAP ha fortalecido las plataformas de cooperación regional, en particular el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible, de larga data, por el que se adaptan los programas a países en desarrollo de alto riesgo y baja capacidad proporcionándoles más acceso a formas innovadoras de la tecnología, especialmente las aplicaciones espaciales para la reducción efectiva del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible. El Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples de la CESPAP para Hacer Frente a los Sunamis, los Desastres y los Fenómenos Climáticos en los Países del Océano Índico y Asia Sudoriental, establecido en 2004, sigue desempeñando un papel clave en el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana integrales para múltiples amenazas costeras. También hizo una importante contribución a la creación del Sistema Regional Integrado de Alerta Temprana sobre Peligros Múltiples para Asia y África, una institución intergubernamental cuyos productos y servicios, incluida la previsión de tsunamis, la evaluación de los riesgos, el trazado de mapas para la evacuación, la vigilancia y la previsión de condiciones meteorológicas adversas, y perspectivas climáticas estacionales, han resultado especialmente útiles para los países con una limitada capacidad nacional.

37. En el Pacífico, donde el cambio climático se considera la mayor amenaza a la subsistencia y el futuro de las personas y la migración se considera una opción de adaptación, la CESPAP, junto con la Organización Internacional del Trabajo y el PNUD, ha iniciado un proyecto financiado por la Unión Europea sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países insulares del Pacífico para hacer frente a los efectos del cambio climático en la migración. El proyecto se centra en Kiribati, Nauru y Tuvalu, donde se presta asistencia para elaborar indicadores de la migración y compartir información sobre la migración laboral, reunir datos sobre las actitudes de las comunidades ante la

migración inducida por el cambio climático, elaborar respuestas al cambio climático y medidas nacionales para mitigar el riesgo de desplazamiento y mejorar la capacidad para participar efectivamente en los planes regionales, bilaterales y mundiales sobre la migración de la mano de obra y debates sobre las repercusiones del cambio climático en el desplazamiento y el reasentamiento.

38. En la región de los países árabes, la CESPAC ha venido apoyando activamente a los Estados miembros en relación con las negociaciones, la evaluación, la adaptación y la mitigación en materia de cambio climático. En concreto, ha venido coordinando con la Liga de los Estados Árabes la realización de talleres de negociación sobre el cambio climático a fin de crear capacidad y fomentar el diálogo intergubernamental, además de celebrar debates antes de los períodos de sesiones de negociación de mitad de período y oficiales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estos se celebraron en 2013 (Ammán), 2014 (Ammán y Kuwait) y 2015 (Qatar y Omán).

39. Además, la CESPAC está coordinando una iniciativa regional sobre los efectos del cambio climático en los recursos hídricos y la vulnerabilidad socioeconómica en la región de los países árabes, con 10 entidades de las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes y las instituciones internacionales de expertos bajo los auspicios del Consejo Ministerial Árabe del Agua, el Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente y el Comité Permanente Árabe sobre Meteorología, y en consulta con estos órganos. La iniciativa ha generado proyecciones del cambio climático regional y proyecciones hidrológicas para la región de los países árabes, que se complementan con un análisis de la vulnerabilidad centrado en cinco sectores clave. Los insumos y productos de la iniciativa están proporcionando una plataforma para el establecimiento de prioridades y la formulación de políticas a nivel regional entre los Estados Árabes sobre las principales prioridades en materia de cambio climático. En el marco de la iniciativa también se está apoyando el establecimiento de un foro árabe de previsión del clima para contribuir a la creación de consenso y el diálogo sobre las previsiones y proyecciones climáticas en la región, y se está creando un centro regional de conocimientos para proporcionar a los encargados de formular políticas y sus asesores e investigadores una fuente de información regional sobre la evaluación del cambio climático, así como instrumentos de adaptación apropiados para la región árabe que estén basados en las conclusiones de las evaluaciones sobre el cambio climático. La CESPAC también está apoyando la labor relativa a la mitigación del cambio climático, proporcionando proyectos y asistencia técnica a los Estados miembros en el ámbito de la eficiencia energética, las energías renovables y la financiación para hacer frente al cambio climático.

II. Novedades en algunas esferas de la cooperación regional e interregional

A. Otras cuestiones de política examinadas por las comisiones regionales en sus períodos de sesiones ministeriales y demás reuniones de alto nivel

40. Los días 30 y 31 de marzo de 2015 se celebraron en Addis Abeba la octava Reunión Anual Conjunta del Comité Técnico Especializado de la Unión Africana

sobre Finanzas, Asuntos Monetarios, Planificación Económica e Integración y la Conferencia de la CEPA de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico sobre el tema “Aplicación de la Agenda 2063: planificación, movilización y financiación para el desarrollo”.

41. Los participantes exploraron cuestiones fundamentales relativas a la Agenda 2063, en general, y el primer plan decenal conexo, en particular, incluidos los arreglos de ejecución y las capacidades, la integración en los planes de desarrollo nacionales y regionales, la supervisión y la evaluación, las estrategias de financiación, la participación de los interesados, las alianzas y las comunicaciones. La Conferencia de Ministros aprobó resoluciones sobre las principales cuestiones de política en las que se invitó a la CEPA y a la Comisión de la Unión Africana a convocar, sobre una base bienal, el Foro Regional Africano sobre el Desarrollo Sostenible; encomendó a la CEPA, el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión de la Unión Africana y otros interesados a emprender la labor en esferas tan importantes como la movilización de los recursos internos, las corrientes financieras ilícitas, la financiación de la Agenda 2063 y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación del plan decenal de aplicación de la Agenda 2063; y alentó a todos los Estados miembros a que adoptaran el Indicador de Desarrollo Social para África y lo incorporaran en sus planes nacionales de desarrollo.

42. En el momento de redactar el presente informe, el 71º período de sesiones de la CESPAP debía celebrarse del 25 al 29 de mayo de 2015, con el tema “Equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: de la integración a la aplicación”. El período de sesiones debía celebrar una mesa redonda ministerial sobre el tema; una mesa redonda ministerial sobre el *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico 2015*; una consulta de alto nivel del Grupo de los 20; un diálogo de alto nivel sobre las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; y una exposición especial sobre el desarrollo sostenible. La CESPAP también convocará la segunda Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico para apoyar la aplicación de la Declaración de Bangkok sobre Cooperación e Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico (resolución 70/1 de la Asamblea General), en diciembre de 2015.

43. El 66º período de sesiones de la CEPE se celebró en Ginebra del 14 al 16 de abril de 2015. Los Estados miembros aprobaron una declaración de alto nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y esperaban que se establecieran objetivos de desarrollo sostenible en la región de la CEPE, en la que se comprometieron a lograr el desarrollo sostenible desde el nivel local hasta el mundial. Entre otras cosas, los Estados miembros recordaron que la CEPE era una organización basada en resultados que desarrolló mejores prácticas y acuerdos sobre normas que servían de catalizadores para la acción en sus Estados miembros y en todo el mundo y gozaba de una posición ideal para seguir haciendo una importante contribución al desarrollo sostenible para las generaciones actuales y futuras.

44. El 30º período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL se celebró en Nueva York los días 19 y 20 de marzo de 2015. En el período de sesiones, el Comité aprobó tres resoluciones: una en la que otorgó a Noruega la condición de miembro de la Comisión; una en la que tomó nota de la Decisión de Santiago sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el

Desarrollo en América Latina y el Caribe; y una en la que se convocó un período extraordinario de sesiones del Comité para examinar un proyecto de resolución relativo a un foro de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible. Como se mencionó anteriormente, el Comité celebró a continuación un período de sesiones extraordinario el 16 de abril en Santiago, en el que se puso en marcha un proceso consultivo con los gobiernos de la región a fin de establecer el foro.

45. En el marco del seguimiento de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, las comisiones regionales celebraron exámenes regionales, en asociación y colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. La CEPE celebró su reunión regional de examen los días 6 y 7 de noviembre de 2014 en Ginebra y presentó sus resultados en forma de conclusiones de los Copresidentes.

46. La CESPAP celebró la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, del 17 al 20 de noviembre de 2014 en Bangkok. Los participantes aprobaron la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer. La CEPA celebró la novena Conferencia Regional Africana sobre la Mujer en Addis Abeba del 17 al 19 de noviembre de 2014, que culminó con la adopción de la Declaración de Addis Abeba sobre la Aceleración de la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

47. La CEPAL celebró la 51ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Santiago, del 17 al 19 de noviembre de 2014, que culminó con la aprobación de una declaración. La CESPAP convocó la Conferencia Árabe de Alto Nivel Intergubernamental sobre los Progresos Realizados en la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing al cabo de 20 Años, en El Cairo los días 2 y 3 de febrero de 2015, que concluyó con la adopción de una declaración sobre la justicia y la igualdad de la mujer en la región de los países árabes. En las conclusiones clave de las regiones y las principales recomendaciones sobre políticas y estrategias para la acción futura de todos los documentos de resultados regionales se puso de relieve la importante función que cumplían las comisiones regionales en el seguimiento y la aplicación de los exámenes regionales. En todas las regiones, se reconocía cada vez más que la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los derechos humanos de las mujeres y las niñas eran factores determinantes para crear sociedades más sólidas y sostenibles para todos, por lo que eran fundamentales para la planificación del desarrollo.

B. Coherencia a nivel regional

1. Mecanismos de coordinación nacional

48. La CESPAP convocó la 20ª reunión del Mecanismo de Coordinación Regional para la región de los países árabes en Beirut el 11 de diciembre de 2014. Los participantes abordaron dos cuestiones fundamentales: la función de las Naciones Unidas en un entorno político en rápida evolución caracterizado por conflictos y crisis cuatro años después de las revueltas árabes, y la forma de mejorar los procesos regionales en apoyo de un nuevo marco de desarrollo sostenible y la

agenda para el desarrollo después de 2015. Reconociendo la magnitud y la posible irreversibilidad de los efectos de los conflictos en la región, así como de sus ramificaciones económicas, sociales y políticas, los participantes pusieron de relieve la necesidad imperiosa de que la región superara las deficiencias de los enfoques del desarrollo utilizados en el pasado y reforzara la coherencia de las intervenciones. Los representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes acordaron identificar y promover colectivamente las prioridades regionales intersectoriales, como la ocupación, los jóvenes, la migración, los refugiados y los desplazados internos; seguir avanzando en las prioridades regionales en la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; apoyar la recopilación, la supervisión y el análisis de datos en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015; y colaborar con las consultas regionales sobre la Cumbre Humanitaria Mundial.

49. Durante el período sobre el que se informa, el Mecanismo de Coordinación Regional para Asia y el Pacífico centró su labor en la articulación de las perspectivas del sistema de las Naciones Unidas en la región en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015 y la implementación de la asociación de colaboración entre la ASEAN y las Naciones Unidas. En el plan de trabajo para la colaboración entre la ASEAN y las Naciones Unidas en 2015, aprobado en la cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas celebrada en Myanmar en noviembre de 2014, se esbozan las prioridades de la cooperación en todos los pilares de la declaración conjunta sobre la asociación amplia.

50. A continuación se mencionan algunos de los aspectos clave de la labor del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico: la preparación de la segunda etapa del Plan Estratégico de la ASEAN y las Naciones Unidas para la Cooperación en la Gestión de los Desastres; la convocatoria de la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer en Bangkok del 17 al 20 de noviembre de 2014; la elaboración del Marco Rector Regional para Lograr el Objetivo del Hambre Cero; y la publicación del primer informe de Asia y el Pacífico sobre la juventud, en el marco de un período de sesiones conmemorativo especial de la Asamblea General celebrado en Nueva York en mayo de 2015 con ocasión del 20º aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

51. El 16º período de sesiones del Mecanismo de Coordinación Regional para África se celebró en forma paralela a las reuniones anuales conjuntas de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y de Economía y Finanzas, en marzo de 2015, para ofrecer a los altos funcionarios de las Naciones Unidas la oportunidad de colaborar directamente con los ministros de finanzas, planificación y desarrollo económico sobre cuestiones pertinentes relacionadas con el programa de desarrollo de África. Se pidió al Mecanismo que adecuara su estructura al plan estratégico para 2014-2017 de la Comisión de la Unión Africana, el plan de aplicación decenal para la Agenda 2063 y la Posición Común Africana sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, y que centrara su apoyo en esos instrumentos.

52. En el período de sesiones se aprobó un nuevo programa para la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, basado en la Agenda 2063, que será aprobado por la Unión Africana en junio de 2015. A continuación, se someterá a la consideración de la Asamblea General en septiembre de 2015. Con el apoyo del

Grupo de los Estados de África, con sede en Nueva York, deberían adoptarse las medidas necesarias para que el nuevo marco esté dotado de recursos adecuados y se incluya en el ciclo presupuestario de 2016-2017 de las Naciones Unidas. Los organismos, organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas también deberán incluir en sus procesos presupuestarios sus programas de apoyo a la Unión Africana y la Agenda 2063, en el contexto del Mecanismo.

53. La secretaría del Mecanismo de Coordinación Regional para África, con sede en la CEPA, ha elaborado un manual y guía práctica que proporcionan orientación básica sobre la mejor forma de aprovechar los recursos del Mecanismo en beneficio de África. En el manual se abordan las diversas facetas de la colaboración y la coordinación en la programación, la supervisión y la evaluación y la movilización de recursos y los vínculos entre la coordinación regional y subregional a fin de asegurar la realización del programa de transformación en África. Entre los logros clave del Mecanismo figura la consideración del costo del hambre en África mediante el análisis del costo que supone para la economía y las finanzas de una nación el hecho de no abordar las necesidades de nutrición; la prestación de apoyo a los esfuerzos de la Comisión de la Unión Africana para luchar contra el Ébola en el África Occidental, que se considera un ejemplo de buenas prácticas en la realización de actividades conjuntas; la realización de actividades en apoyo de la potenciación económica de la mujer con miras a lograr la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo de la bioenergía; y la prestación de apoyo al Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África, a fin de hacer frente a la corrupción, luchar contra las corrientes financieras ilícitas procedentes de África y fortalecer la capacidad institucional en relación con la gestión de las finanzas públicas.

54. En Europa y Asia Central, el Mecanismo de Coordinación Regional y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguieron centrándose en el proceso mundial de desarrollo después de 2015 y la experiencia que podría derivarse de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la publicación en febrero de 2015 de un informe conjunto titulado Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Europa y Asia Central: experiencia adquirida en el seguimiento y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la agenda para el desarrollo después de 2015, sobre la base de cinco casos ilustrativos. Algunas de las lecciones se referían a la complejidad de la adaptación y el desglose de los objetivos e indicadores mundiales en el plano nacional a fin de hacer un seguimiento de los progresos y de los problemas observados en la aplicación práctica en los niveles nacional y regional, en particular en lo relativo a la rendición de cuentas, la financiación, la coordinación y las repercusiones transfronterizas. El Mecanismo estableció un grupo temático regional interinstitucional sobre enfermedades no transmisibles y determinantes sociales, económicos y ambientales de la salud, dirigido por la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para Europa sobre la base del marco Salud 2020.

55. El 7 de octubre de 2014 se celebró en Santiago la reunión del Mecanismo de Coordinación Regional para América Latina y el Caribe. El Vicesecretario General se dirigió a los participantes por videoconferencia. Los dirigentes regionales del sistema de las Naciones Unidas analizaron el proceso de desaceleración económica en América Latina y el Caribe y el riesgo de estancamiento en la esfera social, la elaboración colectiva de estrategias acerca de la manera en que las Naciones Unidas podían contribuir mejor con los países de la región, para hacer frente

adecuadamente a los problemas de desarrollo de múltiples dimensiones que tenían ante sí. El Mecanismo convino en seguir centrando la atención en la forma de fortalecer el posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas en la región a fin de optimizar el apoyo que prestaba a todas las partes interesadas en los Estados miembros, colocando la sostenibilidad y la igualdad en el centro de la agenda. La CEPAL acordó coordinar un informe interinstitucional final en que se evaluarán los progresos realizados en los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante el período 2000-2015, que se presentará a los Estados miembros a mediados de 2015.

2. Cooperación con organizaciones regionales ajenas a las Naciones Unidas

56. En cumplimiento de su mandato para crear un consenso regional sobre las prioridades comunes y soluciones comunes a problemas comunes, incluso mediante la facilitación de centros regionales para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas de desarrollo entre las regiones, las comisiones regionales siguieron colaborando estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales. Durante el período que se examina, la CEPE trabajó para fortalecer los vínculos en su región y fuera de ella con, entre otros, la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la secretaría del Comité de Integración de la Comunidad Económica de Eurasia y la Comisión Económica de Eurasia. La CEPAL siguió apoyando activamente la labor de los órganos intergubernamentales de integración en los planos regional y subregional, como la Comunidad del Caribe, el Sistema de la Integración Centroamericana, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a través de los productos de conocimientos para promover la integración regional, apoyar la proyección de una voz concertada de América Latina y el Caribe en reuniones internacionales y conferencias mundiales y fortalecer la región en su diálogo con otras regiones. Por ejemplo, la CEPAL colaboró con la CELAC durante la Segunda Cumbre de la CELAC, celebrada en la Habana en enero de 2014, en torno a cinco documentos sustantivos sobre las políticas públicas para la igualdad, la educación, la arquitectura financiera, la gobernanza de los recursos naturales y el panorama económico regional. La CEPAL también preparó aportaciones técnicas para el primer Foro CELAC-China y la tercera Cumbre CELAC-Unión Europea de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en 2015. Por último, en el marco de los preparativos de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la CEPAL ha fortalecido su colaboración con los bancos regionales de desarrollo, como el Banco de Desarrollo de América Latina, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Latinoamericano de Reservas, además de otras entidades emergentes.

57. La CESPAC ha colaborado estrechamente con la Liga de los Estados Árabes, a través de sus Consejos de Ministros, en la definición de prioridades regionales y la articulación de posiciones regionales para la agenda para el desarrollo después de 2015. La CESPAC, también en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, dirigió los preparativos para el segundo período de sesiones del Foro Árabe de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en Bahrein en mayo de 2015. La CESPAC también colabora con órganos intergubernamentales, como los órganos subsidiarios de la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación del Golfo y la Organización de Cooperación

Islámica, así como las organizaciones no gubernamentales y los institutos y fundaciones regionales de investigación. Las alianzas estratégicas de la Comisión con esas entidades están destinadas a influir en las políticas de desarrollo, aumentar los efectos de sus intervenciones y fomentar la capacidad regional y el consenso en torno a cuestiones clave.

58. En el marco del plan de trabajo para la ASEAN y las Naciones Unidas para 2015, la CESPAP ha seguido apoyando a la ASEAN en la aplicación del Plan Maestro de Conectividad de la ASEAN, entre otras cosas, mediante la elaboración de un sistema integrado de transporte y logística, la aplicación de medidas de facilitación del comercio, incluida la ventanilla única de la ASEAN, y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadística de los Estados miembros de la ASEAN, incluidos los requisitos de supervisión para los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La CESPAP también ha elaborado una estrategia del Pacífico en apoyo de la aplicación de la Trayectoria de SAMOA, aprobada en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que abarca una mayor colaboración con las organizaciones regionales del Pacífico, la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la secretaría de la Comunidad del Pacífico, la secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, la Universidad del Pacífico Sur y el Programa de Desarrollo de las Islas del Pacífico. La CESPAP también ha fortalecido su cooperación con la secretaría de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional organizando una consulta sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 en Nagarkot (Nepal), en agosto de 2014, en conjunción con la alianza regional entre la CESPAP, el Banco Asiático de Desarrollo y el PNUD en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La CESPAP ha emprendido también actividades de coordinación con la Asociación en otras esferas, en particular en favor del empoderamiento de la mujer, la facilitación del comercio y la conectividad del transporte. En conjunción con la CEPE, la CESPAP está reforzando el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central como instrumento importante para la agenda para el desarrollo después de 2015.

59. La CEPA, por conducto del Mecanismo de Coordinación Regional para África, continuó reforzando la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La CEPA ha prestado apoyo a la Unión Africana y sus órganos mediante la aplicación de programas continentales, que se basan en las prioridades de la Unión, en particular la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana, además de las actividades de promoción que favorezcan a la Unión, la NEPAD, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y las comunidades económicas regionales. Entre otras actividades figuran los informes de evaluación sobre la transición hacia una economía verde y los problemas conexos; servicios de asesoramiento técnico y facilitación de la participación de los interesados en la creación de empleo digno, empleo para los jóvenes y las mujeres, la erradicación de la pobreza y el fomento de un desarrollo inclusivo en África; y el fortalecimiento de la gobernanza efectiva y la reglamentación de la migración laboral y la movilidad en África y la protección social. En el ámbito de la paz y la seguridad, se hicieron esfuerzos para responder a las necesidades y los requisitos de los programas de la Unión Africana y el fortalecimiento y la coordinación de las operaciones a corto plazo.

C. Aumento de la cooperación interregional entre las comisiones regionales

60. Desde el último período de que se informa, los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales se han reunido en cuatro ocasiones: el 3 de julio de 2014 en Nueva York, paralelamente al foro político de alto nivel y el Consejo Económico y Social; en septiembre de 2014 en Nueva York, en paralelo al debate general de la Asamblea General y reuniones de alto nivel; en diciembre de 2014, mediante videoconferencia; y el 19 de marzo de 2015 en Turín (Italia), en forma paralela al seminario de personal directivo superior de las Naciones Unidas. Las reuniones ofrecieron oportunidades para avanzar en numerosos temas inscritos en los programas regionales que se mencionan en el presente informe, de manera concertada y consensuada como, por ejemplo, sobre la celebración de consultas regionales acerca de la cuestión de la rendición de cuentas en la agenda para el desarrollo después de 2015, sobre la aportación de contribuciones al informe del Secretario General titulado “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”, sobre las modalidades para la presentación de los resultados de las consultas regionales al proceso mundial de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en julio de 2015, y sobre las iniciativas estratégicas para la cooperación política interregional. Las comisiones regionales también contribuyeron en forma concertada a la reunión ministerial del Grupo de los 77 y China sobre el tema de la gobernanza de los recursos naturales y la industrialización, celebrada en Tarija (Estado Plurinacional de Bolivia) los días 28 y 29 de noviembre de 2014.

61. Sobre la base de los criterios definidos en 2014 para guiar la ampliación de la cooperación interregional, las comisiones regionales están ejecutando conjuntamente varios proyectos de la Cuenta para el Desarrollo en esferas como la igualdad, las estadísticas, el comercio y las inversiones, la conectividad para los países sin litoral, los jóvenes, las cuestiones de género, la protección social, la resiliencia ante los desastres, la valoración del capital ambiental y la energía renovable. En particular, dos proyectos reflejan el compromiso y la disposición de las comisiones regionales para apoyar a sus países miembros con los mejores conocimientos especializados eficaces de las comisiones regionales:

a) El proyecto titulado “La promoción de la igualdad: el fortalecimiento de las capacidades de determinados países en desarrollo para formular y aplicar políticas y programas públicos orientados a la igualdad”, cuyo principal objetivo es fortalecer la capacidad de los países para aplicar políticas públicas multidisciplinarias orientadas hacia una mayor igualdad socioeconómica;

b) El proyecto titulado “Programa para las estadísticas y los datos”, que se centrará en el establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos nacionales de coordinación y la estrategia para la supervisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la base de las estrategias nacionales existentes para la elaboración de estadísticas.